

En Congreso de BCS, proponen aumentarse períodos de trabajo



FOTO: Archivo.

La Paz, Baja California Sur (BCS). Con la intención de que los diputados tengan tiempo suficiente para recorrer sus respectivos distritos, realizar los trabajos de las comisiones permanentes y actividades relacionadas con sus responsabilidades, el diputado **Esteban Ojeda Ramírez** presentó en sesión ordinaria una propuesta que modifica el segundo período ordinario de sesiones del **Congreso del Estado de Baja California Sur** para iniciar del 15 de febrero al 30 de Junio.

Cabe destacar que actualmente, el primer período ordinario de sesiones del **Congreso del Estado de Baja California Sur** abarca

del 1 de septiembre al 15 de diciembre, el cual puede prolongarse hasta el 31 de diciembre del mismo año y el segundo período, que se propone modificar, comprende del 15 de marzo al 30 de junio.

Lo anterior, a través de una **iniciativa con proyecto de decreto** que reforma el primer párrafo del artículo 50 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de **Baja California Sur** e incluye modificar el primer párrafo del artículo 5to de la Ley Reglamentaria del Poder Legislativo, para implementar una dinámica constante y equivalente en tiempo para ambos períodos legislativos.

Dicha iniciativa, como todo trámite parlamentario, fue turnada a la comisión de Puntos Constitucionales y de Justicia para ser analizada y dictaminada.